IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1224733/1620387368\_Vacuna\_COVID19.jpg](http://imagen/)

# Empieza la recaptación de no vacunados mayores de 70 años en Quer

## Esta recaptación se dirige a personas de 70 años o más, incluyendo las que cumplen 70 años durante este 2021, que residan en Azuqueca de Henares, Villanueva de la Torre, Alovera y Quer, y que no estén vacunadas ni tengan cita para vacunarse. Estas personas podrán acudir sin cita al Polideportivo San José en el horario indicado (ver información) según su edad, aportando DNI o documento que acredite su edad y lugar de residencia

En las últimas semanas, el Ayuntamiento de Quer, junto a otros vecinos, ha reclamado de manera insistente a la Junta de Comunidades la necesidad de llevar a cabo la recaptación de personas que por edad y plazos debieran estar vacunados, pero que en la realidad, no lo están.

Finalmente, la Junta de Comunidades ha enviado un cuadro con los horarios de vacunación de estas personas y comunicado a los medios, aunque no al propio Ayuntamiento de Quer.

Así, el próximo domingo, 9 de mayo, en el Polideportivo San José para la 39;recaptación39; de población mayor de 70 años que por algún motivo aún no se hubiera podido vacunar, o no haya sido avisada, este domingo día 9 de mayo el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha organiza una segunda jornada de vacunación extraordinaria.

Esta cita tiene como fin la 39;recaptación39; en este mismo grupo poblacional de mayores de 70 años o que los cumplan en el año en curso, que no estén aún vacunados ni tengan cita para la vacunación, y que residan en los municipios adscritos a la Zona Básica de Salud de Azuqueca de Henares (Azuqueca, Villanueva de la Torre, Alovera y Quer).

Las personas que deseen vacunarse y cumplan los citados requisitos, podrán acudir al Polideportivo San José durante la mañana del domingo 9, en el tramo horario que se indica según su año de nacimiento. Deberán aportar su Documento Nacional de Identidad y/o documento que acredite su año de nacimiento y que reside actualmente en los municipios antes mencionados.

En concreto, los nacidos en los años 1950 y 51 podrán vacunarse entre las 8:30 y las 9:30 horas; los nacidos en 1948 y 49 podrán acudir de 9:30 a 10:30 horas y los nacidos en 1946 y 1947, de 10:30 a 11:30 horas. Las personas nacidas en 1944 y 1945 pueden ir a vacunarse de 11:30 a 12:30 horas, los nacidos en 1942 y 1943 lo harán de 12:30 a 13:30 horas, mientras que los nacidos antes del año 1942 podrán recibir su vacuna de 13:30 a 14:30 horas.

Se trata de una convocatoria 39;extraordinaria39; que no necesita cita previa.